

**AVISO SOBRE SOLICITUDES DE  
CERTIFICADOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA**

Durante el mes de octubre 2022, la Secretaría Auxiliar para Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS) del Departamento de Salud de Puerto Rico recibió las solicitudes de Certificados de Necesidad y Conveniencia (CNC) que se indican a continuación.

El aviso se publica conforme a las disposiciones aplicables de la Ley de Certificados de Necesidad y Conveniencia, Ley Núm. 2 del 7 de noviembre de 1975, según enmendada, la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 38 del 30 de junio de 2017, según enmendada, y el *Reglamento del Secretario de Salud Para Regir el Otorgamiento de Certificados de Necesidad y Conveniencia*, Reglamento Núm. 9084 del 17 de mayo de 2019, según registrado en el Departamento de Estado de Puerto Rico ([Reglamento Núm. 9084](#)).

De acuerdo a las disposiciones aplicables de las leyes y el reglamento mencionado, la División de Vistas Administrativas de la SARAFS celebrará las vistas públicas correspondientes para las solicitudes de CNC indicadas a continuación. Para información adicional sobre las fechas de las vistas a celebrarse, se puede comunicar con la División de Vistas Administrativas de la SARAFS o verificar la página de internet del Departamento de Salud en la siguiente dirección:

<https://www.salud.gov.pr/sarafs>

Toda persona interesada en participar en cualquier vista pública, deberá informarlo con anterioridad a la División de Vistas Administrativas de la SARAFS a 1090 Marginal Ruiz Soler, Bayamón, PR 00961 conforme a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las personas que interesen participar de las vistas públicas para los casos presentados tendrán un periodo de treinta días (30) para informar su intención de participar y notificar sus comentarios por escrito.

En la dirección arriba indicada, además, podrá obtener una lista de las certificaciones emitidas por la División de CNC de la SARAFS durante el pasado mes.

**SOLICITUDES DE CNC - OCTUBRE 2022**

22-02-037	Laboratorio Castillo E&R <b>Laboratorio Castillo E&amp;R Corp. - Lic. Elyenid Castillo Ramos - Presidenta</b> Establecer un Laboratorio Clínico en: Bo. Susúa Baja, 100 Blvd. Jimmy Torres Willers Plaza, Local # 8, Yauco, Puerto Rico.
22-06-038	Linde Homecare Metro <b>Linde Puerto Rico B.V. - Claudia Patricia De Sa Carvalho - Directora</b> Establecer un Programa de Servicios de Salud en el Hogar en la Región Metropolitana de Salud en: Road 189, Int 931 Km. 29.2, Bo. Navarro, Gurabo, Puerto Rico.
95-02-042	Laboratorio Clínico Baco-Stat Lab II <b>Laboratorios Baco, Inc., C.P. - Jorge B. Bacó Brogniez - Presidente</b> Relocalizar el Laboratorio Clínico Baco Statlab II a: Carr. 2, Km Hm 149.5, Bo. Sabanetas, Suite Núm. 15, Mayagüez, Puerto Rico.
10-07-054	Doctors' Center Hospital San Fernando de la Carolina <b>Gobierno Municipal Autónomo de Carolina - Hon. José Aponte Dalmau - Alcalde</b> Aumentar treinta y una (31) camas agudas en: Doctors' Center Hospital San Fernando de la Carolina, Edificio Jesús T. Piñero, Ave. Fernández Juncos, Esq. Calle Molinillo, Bo. Pueblo, Carolina, PR.

  
**Edwin León Pérez, Esq.**  
**Secretario Auxiliar**